SIETE MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA
890980758

Fecha Actual : jueves, 06 agosto 2026

COMPROBANTE DE EGRESO
Número : 000000000057602

Consecutivo : 000000000057602
Estado : Confirmado
Fecha del Egreso : 6/08/2026 1:14:00 p. m.
Valor : $ 7.111.279,00
Beneficiario 43460314 CADAVID SALAZAR SAIRA EMILSEN
Detalle : CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES MEDICO EBS, 01 AL 31 DE JULIO 2026, SEGUN CONTRATO *Numero Nota:* 5656
Valor en Letras SIETE MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

DATOS DEL PAGO EN CHEQUE

Banco BANCOLOMBIA
Numero : Consignar : 08/06/2026 Impuesto X Mil : $ 0,00

DETALLE DEL MOVIMIENTO

CONCEPTO	TERCERO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
EQUPOS BASICOS AHORROS 023-000042-20	43460314	11100625	$ 0,00	$ 7.111.279,00
HONORARIOS	43460314	24905401	$ 7.111.279,00	$ 0,00
CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES MEDICO EBS, 01 AL 31 DE JULIO 2026, SEGUN CONTRATO				

FACTURAS AFECTADAS

Factura	Valor	Factura	Valor	Factura	Valor
DSE0000003540	$ 7.111.279,00				

ORDEN DE PAGO GENERADA

Consecutivo	Fecha	Rubro	Nombre	Recurso	Valor
969	20260806	2.3.2.02.02.009.1	EBS URBANOS	01 - RECURSOS PROPIOS	$ 7.500.000,00

GERENTE | TESORERO | SUB. ADMINISTRATIVO | FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Elaboró. :1040045700 JENNY GAVIRIA HENAO

Nombre reporte : TSRPComprobanteEgresoCheque

Usuario Id. :1040045700

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA] NIT [890980758-7]

E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA
NIT 890980758-7 **CALLE 17 N. 19-55** Fecha Actual : miércoles, 17 junio 2026
TEL: 553 1444

PLAN DE MANEJO EXTERNO
EVOLUCIÓN

Nº Historia Clínica: 1040053883 **Nº Folio:** 10 **Folio Asociado:** 17/06/2026 08:51 p. m.

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ASHLYN MONSERRAT CANO OQUENDO **Identificación:** 1040053883 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 22/abril/2024 **Edad Actual:** 2 Años / 1 Meses / 25 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: calle 8b 14-09 **Teléfono:** 3103953796
Procedencia: LA CEJA **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SUSALUD EPS **Régimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: EPSSUR - EPS SURA **Nivel - Estrato:** CONTRIBUTIVO RANGO 1

DATOS DEL INGRESO

Responsable: **Teléfono Resp:**
Dirección Resp: **Nº Ingreso:** **3199356** **Fecha:** 17/06/2026 4:20:22 p. m.
Finalidad Consulta: Tratamiento **Causa Externa:** Enfermedad_general

MEDICAMENTOS POS ☐ **DE CONTROL**

Medicamento: N02BA001221 ACetaMInoFeN 150mg/5ml x 60 ML Solucion Oral JARAB **Cantidad:** 1 UN
Dosis: 6,0
Concentracion: 150MG/MLx60 ML **Unidad:** MILILITROS **Vía Administración:** Oral **Duración:** 4
Observaciones: dar 6 ml oral cada 6 h

Medicamento: S01AG003601 GENTAMICINA 3MG/ML oftalmica GOTAS POS **Cantidad:** 1 UN
Dosis: 1,0
Concentracion: 3MG/ML **Unidad:** GOTAS **Vía Administración:** Oftálmica **Duración:** 3
Observaciones: aplicar una gota en ojo izquierdo cada 8 h

Total Items: **2**

DIAGNOSTICOS
CODIGO J00X RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]

GARCIA CHAVEZ ESTEFANIA
Tarjeta Profesional 129545
Doc. Identidad 1036645356

MEDICINA GENERAL

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA] NIT [890980758-7]

DOCUMENTO EQUIVALENTE N.02

CIUDAD: La Ceja, Antioquia.
FECHA: 3/08/2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA	SAIRA EMILSEN CADAVID SALAZAR
N. DE IDENTIFICACIÓN	**43460314**
N. DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **141-PS-2026-SUB-ADM-EBS**
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0000711 DEL 2025 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**
PERÍODO DE COBRO	Del periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de julio del 2026.
VALOR COBRADO	$ 7.500.000
VALOR EN LETRAS	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Nota: Favor consignar en la cuenta de ahorros 10597100402 de Bancolombia, a nombre de Saira Emilsen Cadavid Salazar.

DE
RS 1585
06 AGO 2026

FIRMA
Saira Emilsen Cadavid salazar
43.460.314

SOI

Bancolombia

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	43460314
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			SAIRA EMILSEN CADAVID SALAZAR
CIUDAD/MUNICIPIO	LA CEJA	DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN	CRA 24 15-90	TELÉFONO	5681423
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO	SUCURSAL / DEPENDENCIA	01 - SAIRA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA	6024732142		TIPO DE PLANILLA		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES julio AÑO 2026	
DIAS DE MORA	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2026/07/16		NUMERO AUTORIZACIÓN		483559939

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 0	$ 480.000
SUBTOTALES:										**$ 480.000**	**$ 0**	**$ 480.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	*		$ 0		$ 0		$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 375.000
SUBTOTALES:													**$ 375.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 375.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 73.100	$ 73.100	$ 0	$ 0	$ 73.100
SUBTOTALES:									**$ 73.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 73.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

CERTIFICADO DE NO UTILIZACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES

ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo, SAIRA EMILSEN CADAVID SALAZAR con documento de identificación No. 43460314

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

QUE:

Estoy vinculado a la ESE HSJD de La Ceja hasta el 30 de septiembre del 2026 mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informo que no haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

CIUDAD Y FECHA: La Ceja, 3 de agosto del 2026

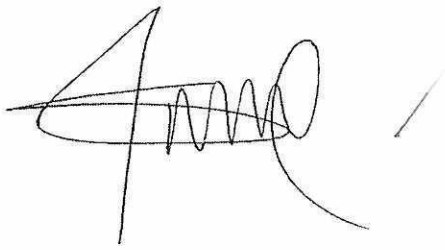

FIRMA _____

Retención aplicable para el año 2026

Procedimiento No. 1

CONSULTORCONTABLE	**Mes**	Julio de 2026
SAIRA EMILSEN CADAVID SALAZAR		
43460314	**VALOR UVT**	
	Año 2026	52.374

	Conceptos	Datos	Depuración
1	**Total pagos laborales en el mes**		
	Sueldo	7.500.000	7.500.000
	Auxilio de transporte	-	-
	Comisiones	-	-
	Horas extras	-	-
	Recargos nocturnos y dominicales	-	-
	Otros auxilios (movilidad, alimentación, etc.)	-	-
	Bonificaciones	-	-
	Viáticos	-	-
	Exceso de las 41 UVT por pagos por concepto de alimentación (art 387-1 ET)	-	-
	Incapacidades	-	-
	Licencia de maternidad	-	-
	Cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)	-	-
	Intereses sobre cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)	-	-
	Prima el cálculo se realiza de forma independiente.	-	-
	Vacaciones	-	-
	Primas extralegales	-	-
	Otros ingresos laborales- Bonos, cheques electrónicos, pagos indirectos	-	-
	Total Ingresos mes (No se incluye la prima)	**7.500.000**	**7.500.000**
2	**Menos ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional**		
	Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	120.000	120.000
	Fondo de Solidaridad Pensional	-	-
	Aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorios (Régimen ahorro individual) (Art. 55 ET	-	-
	Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	120.000	120.000
	Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	**240.000**	**240.000**
	Subtotal (A)		**7.260.000**
3	**Menos Deducciones**		
	Intereses por prestamos de vivienda (promedio año anterior o los meses correspondientes)	-	-
	Pagos por salud prepagada, Plan complementario de salud, o seguros de salud (art 387 ET)- P	-	-
	Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	-	-
	Total deducciones		-
	Menos rentas exentas		
	Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)	-	
	Aportes con destino a cuentas AFC, AVC (art 126-4 ET)	-	-
	Indemnizaciones proteccion a la maternidad (art 206 ET Num 2)	-	-
	Gastos de entierro del trabajador (art 206 ET Num 3)	-	-
	Otras rentas exentas (Art. 206 ET)	-	-
	Total renta exentas		-
	Subtotal (B)		**7.260.000**
	Valor de la prima de servicios		-
	Subtotal (B)		**7.260.000**
4	**Menos renta exenta -25% del subtotal (B) (Numeral 10 art. 206 ET)**		**1.815.000**
	LIMITE GENERAL DE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES 40% DEL INGRESO NETO Y HASTA 1.340 UVT		**1.815.000**
	Base Gravable (Ver Tabla)		**5.445.000**
	Valor retención en la fuente Art. 383 ET		**$ 89.000**
	Valor retención en la fuente a practicar por prima de servicios (art. 383 ET)		**$ -**
	Total retenciones a practicar en el mes (Art. 383 ET)		**$ 89.000**

0

Revisó

HOSPITAL DE LA CEJA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha: 3 de agosto del 2026

ENTIDAD CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA CEJA**
NIT	**890980758-7**
CONTRATISTA	**SAIRA EMILSEN CADAVID SALAZAR**
CEDULA	**43460314**
No. DE CONTRATO	**141-PS-2026-SUB-ADM-EBS**
OBJETO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0000711 DEL 2025 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**
FECHA DE INICIO	**1/06/2026**
PERIODO PARA REPORTAR LAS ACTIVIDADES	**EL 1 DE JULIO HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2026**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDADES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. Realizar el mapeo y la cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento a la información territorial obtenida.	Durante el mes de julio se avanzó en el reconocimiento territorial de los nuevos microterritorios asignados dentro de la estrategia EBS. En el territorio **Ofir** fue necesario realizar un proceso previo de acercamiento comunitario antes del ingreso a los conjuntos residenciales **Pinolinda** y **Flores del Campo**, efectuando reuniones con las administradoras de ambas unidades para socializar los objetivos de la estrategia, resolver inquietudes y obtener la autorización de ingreso. Este trabajo permitió fortalecer la confianza de la comunidad y facilitar el inicio de las actividades de caracterización y seguimiento. En el territorio **Cuatro Esquinas** se continuó el reconocimiento del microterritorio **Villa Lorca**, consolidando la información territorial obtenida y actualizando permanentemente el conocimiento de las dinámicas sociales y de salud del sector, encontrándose ambos territorios en modalidad de operación mixta, con ejecución simultánea de caracterizaciones nuevas y seguimientos.
2. Elaborar el Plan Integral del Cuidado Primario individual, familiar y comunitario, con base en los resultados de la caracterización; identificando y articulando	Con base en la información obtenida durante las visitas domiciliarias se elaboraron y actualizaron los Planes Integrales de Cuidado Primario de las familias atendidas. En el territorio **Cuatro Esquinas (EBS 1)** se realizaron 46 **identificaciones nuevas y 25 seguimientos**, permitiendo ajustar los planes de cuidado según las condiciones clínicas y sociales identificadas. En el

las diferentes intervenciones a desarrollar en el componente de salud y de manera intersectorial, comprendiendo la ejecución y/o el seguimiento al plan establecido.	territorio **Ofir (EBS 2)** se efectuaron **55 identificaciones nuevas y 15 seguimientos**, incorporando acciones de promoción, prevención, manejo clínico y articulación intersectorial cuando fue requerido. Los planes fueron orientados según el curso de vida, factores de riesgo, enfermedades crónicas y necesidades familiares, garantizando continuidad en la atención.
3. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación, incluyendo la ejecución de la gestión y/o el seguimiento al proceso correspondiente.	Durante las jornadas de atención y caracterización se verificó el estado de afiliación de todas las personas atendidas mediante los mecanismos institucionales disponibles. Las personas sin aseguramiento o con novedades administrativas fueron orientadas para iniciar el proceso correspondiente de afiliación o actualización de datos, articulando la gestión con el personal de enfermería y las entidades responsables cuando fue necesario. La verificación permanente del aseguramiento continúa siendo una estrategia fundamental para garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud.
4. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados, comprendiendo la valoración y/o el seguimiento de las condiciones identificadas.	Durante las visitas domiciliarias se realizó valoración integral utilizando los dispositivos médicos asignados, incluyendo toma de signos vitales, examen físico, evaluación clínica y revisión de antecedentes personales y familiares. En total se efectuaron 62 atenciones médicas domiciliarias, de las cuales 54 corresponden a población capitada por la ESE Hospital de La Ceja y 15 a población no capitada. Se identificaron principalmente pacientes con enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, diabetes mellitus, trastornos osteomusculares y alteraciones en salud mental, permitiendo establecer prioridades de intervención, definir conductas médicas y programar seguimientos de acuerdo con el riesgo identificado.
5. Gestionar la prestación de los servicios de salud — promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos— de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la atención y/o la canalización a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y	Durante todas las atenciones realizadas se garantizó la gestión integral de los servicios de salud conforme a las necesidades identificadas en cada usuario. Se desarrollaron actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico temprano, tratamiento, seguimiento y rehabilitación, realizando las remisiones pertinentes hacia medicina especializada, enfermería, psicología, nutrición y demás programas institucionales cuando estuvo indicado. Se fortaleció además la articulación con los diferentes programas de la ESE y las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), favoreciendo la continuidad del cuidado y el acceso oportuno a los servicios requeridos por la población.

telemedicina), así como el seguimiento correspondiente.	
6. Realizar consulta para el diagnóstico y tratamiento de condiciones de riesgo, incluyendo la atención clínica y/o el seguimiento a las necesidades identificadas durante la etapa de caracterización.	Durante el mes se realizaron **62 consultas médicas extramurales**, distribuidas entre los territorios **Cuatro Esquinas** y **Ofir**, brindando atención clínica integral en el domicilio de los usuarios. Se efectuó valoración médica completa, formulación farmacológica cuando estuvo indicada, ajuste de tratamientos, solicitud de ayudas diagnósticas, seguimiento a pacientes con enfermedades crónicas y educación individualizada. Adicionalmente, el **18 de julio** se desarrolló una **jornada integral de salud** en el microterritorio **Flores del Campo**, con atención de **6 personas**, incluyendo valoración por medicina general, enfermería, psicología, toma de signos vitales y tamizaje visual, logrando caracterizar **6 de las 7 viviendas habitadas** del sector. Dentro de la gestión integral de los servicios de salud se activaron oportunamente las rutas de atención cuando las condiciones clínicas lo requirieron. Durante una atención domiciliaria en el microterritorio **Leomasaro**, una paciente de 52 años presenta signos neurológicos de alarma con alteración de la marcha, motivo por el cual se coordinó de manera inmediata la remisión al servicio de urgencias mediante apoyo del Cuerpo de Bomberos, garantizando la continuidad y oportunidad de la atención.
7. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud colectiva y aquellos que ocasionen alto impacto en la población, comprendiendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento a las remisiones efectuadas.	En cada contacto con la comunidad se promueve el acceso oportuno a las actividades establecidas en las RIAS y a los programas de promoción y mantenimiento de la salud según el curso de vida. Se realizó demanda inducida hacia controles médicos, programas de hipertensión y diabetes, vacunación, detección temprana de cáncer, salud mental, planificación familiar, controles del adulto mayor y demás actividades preventivas. De igual manera, el proceso de acercamiento con las administraciones de los nuevos conjuntos residenciales permitió sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de participar en las jornadas extramurales, favoreciendo progresivamente la aceptación de la estrategia EBS.

8. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno, incluyendo la realización de la actividad y/o el seguimiento correspondiente.	Durante todas las consultas domiciliarias y actividades comunitarias se brindó educación individual y familiar sobre hábitos de vida saludable, alimentación balanceada, actividad física, adherencia al tratamiento farmacológico, autocuidado, reconocimiento de signos de alarma y control de enfermedades crónicas. Se hizo especial énfasis en la importancia del adecuado control de la hipertensión arterial, diabetes mellitus y factores de riesgo cardiovascular, así como en la adherencia terapéutica, especialmente en adultos mayores. Las intervenciones educativas también incluyeron orientación sobre salud mental, prevención de complicaciones y fortalecimiento del autocuidado familiar.
9. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades, comprendiendo la orientación y/o el seguimiento al acceso a los servicios informados.	Durante las visitas domiciliarias se orientó a las familias sobre el portafolio de servicios ofrecido por la ESE Hospital de La Ceja, las RÍAS, programas de promoción y prevención, atención por psicología, enfermería, nutrición y demás servicios disponibles según la necesidad identificada. Igualmente se brindó información acerca de la oferta institucional de la Administración Municipal y las rutas de acceso para población vulnerable, favoreciendo la articulación intersectorial y el acceso a programas sociales cuando las condiciones familiares así lo requerían.
10. Digitalizar los instrumentos e historias clínicas que sean diligenciados de forma manual en la herramienta definida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la ESE Hospital para tal fin, incluyendo la carga de información y/o el seguimiento a su registro.	Las historias clínicas correspondientes a la población capitada fueron registradas oportunamente en el sistema **Dinámica**, garantizando el adecuado diligenciamiento de la información clínica, los diagnósticos, planes de manejo, remisiones y seguimientos efectuados durante las jornadas extramurales. Asimismo, se actualizaron los Planes Integrales de Cuidado Primario y los registros institucionales exigidos por la estrategia EBS, asegurando la trazabilidad y continuidad de la atención.
11. Realizar las actividades que sean designadas por el supervisor conforme al cronograma mensual de actividades.	Durante el mes de julio se dio cumplimiento a todas las actividades programadas por la coordinación de la estrategia EBS, incluyendo atención domiciliaria, jornadas comunitarias, apertura de nuevos microterritorios, reuniones con líderes y administradores de conjuntos residenciales, elaboración y actualización de planes de cuidado, registro de información clínica y actividades administrativas requeridas para el adecuado desarrollo de la estrategia. A pesar de que el inicio de nuevos microterritorios disminuyó el número de consultas efectivas debido al proceso de socialización y aceptación comunitaria, se logró consolidar el ingreso a sectores

	previamente no intervenidos, fortaleciendo la cobertura y proyección del programa.

Anexos:
Seguridad social pagada julio 2026.
Registros fotográficos que sustenten la realización de las actividades

En constancia de lo anterior se firma a los 3 de agosto del 2026.

Firma:
Nombre: Saira Emilsen Cadavid Salazar
C.C: 43460314
CONTRATISTA

REGISTRO FOTOGRÁFICO

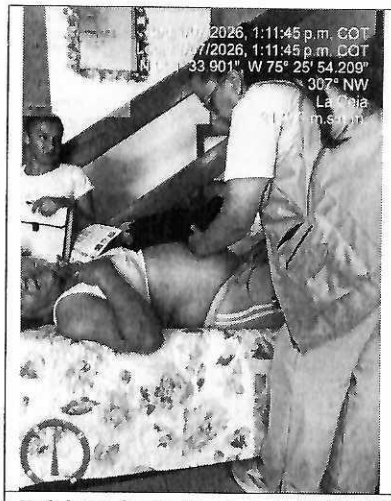	
Evidencia 1: fecha: 1/07/2026. Hora: 9-2pm. Descripción: Atención de usuarios en Territorio Cuatro Esquinas, microterritorio Villa Lorca.	**Evidencia 2:** fecha: 2/07/2026. Hora: 9-2pm. Descripción: Atención de usuarios en Territorio Ofir, microterritorio Leomasaro.

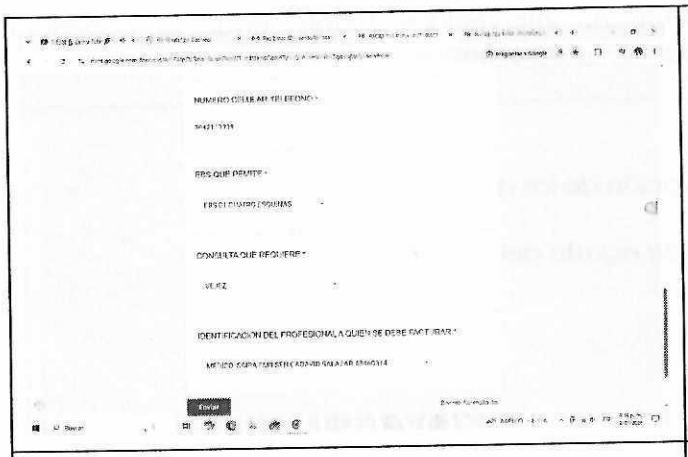	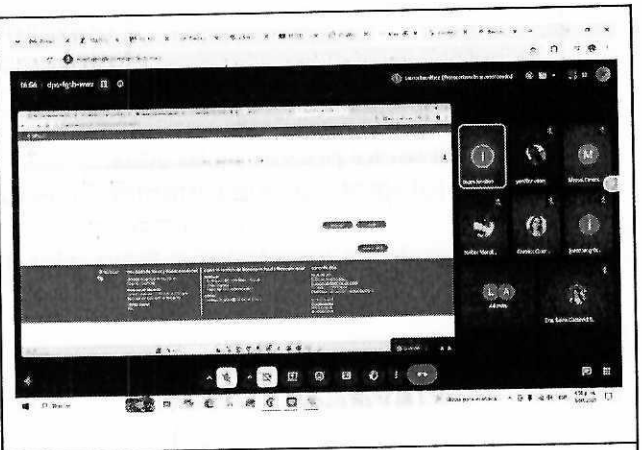
Evidencia 3: fecha: 2/07/2026. Hora: 4-9pm. Descripción: Facturación de HC de los días 1 y 2 de julio.	**Evidencia 4:** fecha: 3/07/2026 . Hora: 4:15 pm Descripción: reinducción sobre el manejo de SÍ-APS.
	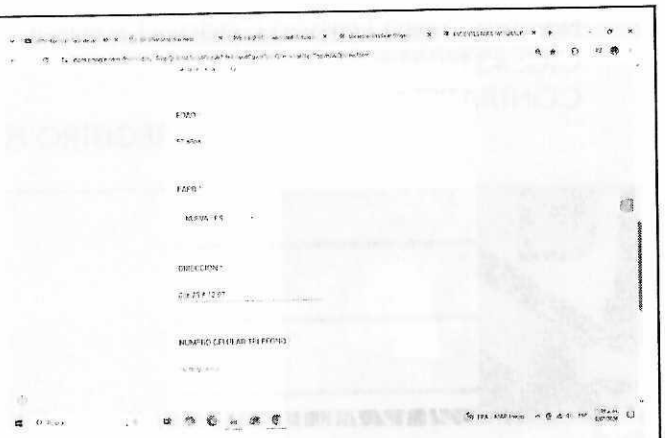
Evidencia 5: fecha: 7/07/2026 . Hora: 10 am Descripción: atención de paciente y activación de Ruta urgencias. Territorio	**Evidencia 6:** fecha: 9/07/2026. Hora: 4-8pm. Descripción: Facturación de HC del día 7 de julio.



Evidencia 7: fecha: 14/07/2026. Hora: 9 am
Descripción: planeación apertura de nuevo microterritorio Flores del Campo 1 y 2.



Evidencia 8: fecha: 14/07/2026. Hora: 11 am
Descripción: atención de pacientes en EBS2 territorio Ofir, microterritorio Leomasaro.

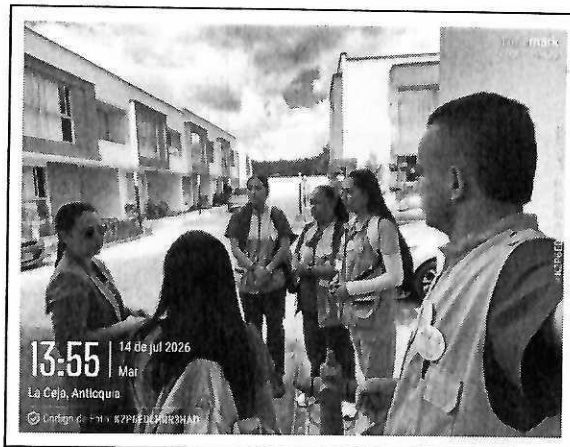

Evidencia 9: fecha: 14/07/2026. Hora: 9 am
Descripción: apertura con la Admón de nuevo microterritorio Flores del Campo 1 y gestión para el 2.



Evidencia 10: fecha: 15/07/2026. Hora: 4-8pm.
Descripción: Facturación de HC del día 14 y 15 de julio.



Evidencia 11: fecha: 18/07/2026 . Hora: 2-5pm
Descripción: Agudeza visual. Jornada de atención en territorio Offir, microterritorio Flores del Camino.

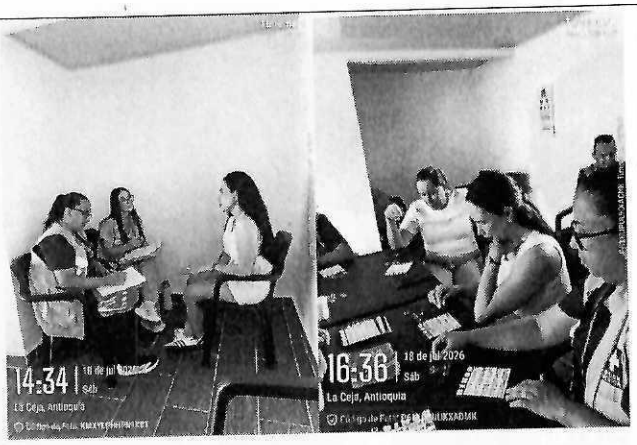

Evidencia 12: fecha: 18/07/2026 . Hora: 2-5pm
Descripción: Jornada de atención en territorio Offir, microterritorio Flores del Camino.



Evidencia 13: fecha: 21/07/2026 . Hora: 9-3pm
Descripción: Inicio de actividades en territorio de apertura Pinolinda.

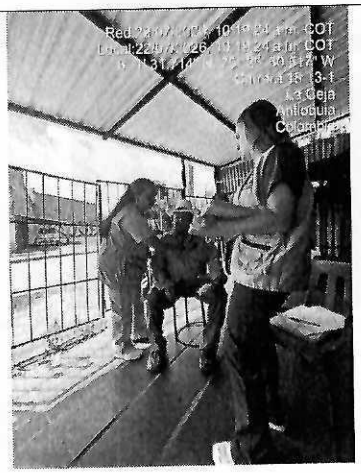

Evidencia 14: fecha: 22/07/2026 . Hora: 9-3pm
Descripción: atención de usuarios en territorio 1 Cuatro Esquinas, microterritorio Villa Laura.

	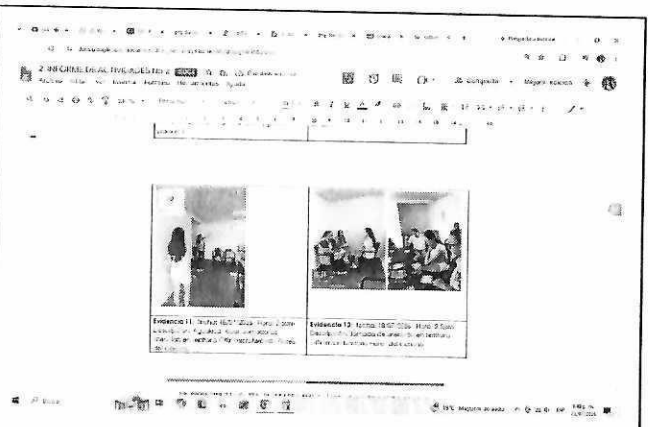
Evidencia 15: fecha: 22/07/2026 . Hora: 9-3pm Descripción: atención de usuarios en territorio 1 Cuatro Esquinas, microterritorio Villa Laura.	**Evidencia 16:** fecha: 23/07/2026. Hora: 9-5pm Descripción: realizando actividades administrativas, informes y planes de cuidado.

CUENTA POR PAGAR

Consecutivo: 28365 **Factura:** DSE0000003499 **Estado:** Confirmado
Tercero: CédulaCiudadanía 1007299727 DANIELA ANDREA CALLE ROJAS
Proveedor: 1007299727 - DANIELA ANDREA CALLE ROJAS
Fecha: 05/08/2026 **Fecha Vencimiento:** 03/08/2026 **Plazo:** 0 Días
Cuenta: 24905401 - HONORARIOS
Obligación: **1167** **Valor:** $ 5.760.000,00
Valor: CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CTVS M/Cte.
Observaciones: PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENFERMERA PROFESIONAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LOS EBS EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026, SEGUN CONTRATO

CONCEPTOS

Concepto		Cuenta	Centro	Naturaleza	Valor
205	HONORARIOS EBS	58909006	7315	Debito	$ 6.000.000,00
009	ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	24072202		Credito	$ 180.000,00
010	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	24072203		Credito	$ 60.000,00

CUOTAS

No. Cuota	Fecha Vencimiento	Valor
1	03/08/2026	$ 5.760.000,00
	Total Cuotas:	$ 5.760.000,00

HOSPITAL DE LA CEJA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO DE CONTRATISTAS

Acta de avance número: **Acta N°2**
Fecha supervisión: **03 de agosto de 2026**
Periodo de cobro: Del 01 de julio al 31 de julio de 2026
Grado de responsabilidad Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Modalidad de selección Directa
Número del contrato: No.141-PS-2026-SUB-EBS
Objeto del contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0000711 DEL 2025 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL).
Fecha de inicio: 01 de junio de 2026
Fecha de terminación: 30 de septiembre de 2026
Valor del contrato TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000.)

CONTRATANTE

E.S.E EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA CEJA
NIT: 890980758-7
Representante legal: JAVIER ALEJANDRO BEDOYA TORO
Cedula de Ciudadanía: 15.385.575

CONTRATISTA

Nombre: SAIRA EMILSEN CADAVID SALAZAR
Cédula de ciudadanía 43.460.314
Perfil MEDICO

SUPERVISOR

Subdirección administrativa MARIA JANETH GAVIRIA CHICA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 30.000.000
Valor adiciones	0
Valor total del contrato	$ 30.000.000
Valor Documento Equivalente No. 001	$ 7.500.000
Valor Documento Equivalente No. 002	$ 7.500.000
Valor Documento Equivalente No. 003	$ -
Valor Documento Equivalente No. 004	$ -
Valor pagado	$ 7.500.000
Valor causado (que no se ha pagado)	$ 7.500.000
Valor total ejecutado	$ 15.000.000
Porcentaje total ejecutado	50%
Valor saldo por ejecutar	$ 15.000.000
Porcentaje valor por ejecutar	50%

HOSPITAL DE LA CEJA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RECIBO A SATISFACCIÓN
(CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES)

El supervisor del contrato, mediante la presente acta, deja constancia que recibe a satisfacción los bienes o servicios que se describen a continuación:

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO A VERIFICAR

ACTIVIDADES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Realizar el mapeo y la cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento a la información territorial obtenida. 2. Elaborar el Plan Integral del Cuidado Primario individual, familiar y comunitario, con base en los resultados de la caracterización; identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el componente de salud y de manera intersectorial, comprendiendo la ejecución y/o el seguimiento al plan establecido. 3.Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación, incluyendo la ejecución de la gestión y/o el seguimiento al proceso correspondiente. 4. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados, comprendiendo la valoración y/o el seguimiento de las condiciones identificadas. 5.Gestionar la prestación de los servicios de salud —promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos— de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la atención y/o la canalización a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina), así como el seguimiento correspondiente. 6.Realizar consulta para el diagnóstico y tratamiento de condiciones de riesgo, incluyendo la atención clínica y/o el seguimiento a las necesidades identificadas durante la etapa de caracterización. 7. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud colectiva y aquellos que ocasionen alto impacto en la población, comprendiendo la ejecución de	1. Durante el mes de julio se avanzó en el reconocimiento territorial de los nuevos microterritorios asignados dentro de la estrategia EBS. En el territorio Ofir fue necesario realizar un proceso previo de acercamiento comunitario antes del ingreso a los conjuntos residenciales Pinolinda y Flores del Campo, efectuando reuniones con las administradoras de ambas unidades para socializar los objetivos de la estrategia, resolver inquietudes y obtener la autorización de ingreso. Este trabajo permitió fortalecer la confianza de la comunidad y facilitar el inicio de las actividades de caracterización y seguimiento. En el territorio Cuatro Esquinas se continuó el reconocimiento del microterritorio Villa Lorca, consolidando la información territorial obtenida y actualizando permanentemente el conocimiento de las dinámicas sociales y de salud del sector, encontrándose ambos territorios en modalidad de operación mixta, con ejecución simultánea de caracterizaciones nuevas y seguimientos. 2. Con base en la información obtenida durante las visitas domiciliarias se elaboraron y actualizaron los Planes Integrales de Cuidado Primario de las familias atendidas. En el territorio Cuatro Esquinas (EBS 1) se realizaron 46 identificaciones nuevas y 25 seguimientos, permitiendo ajustar los planes de cuidado según las condiciones clínicas y sociales identificadas. En el territorio Ofir (EBS 2) se efectuaron 55 identificaciones nuevas y 15 seguimientos, incorporando acciones de promoción, prevención, manejo clínico y articulación intersectorial cuando fue requerido. Los planes fueron orientados según el curso de vida, factores de riesgo, enfermedades crónicas y necesidades familiares, garantizando continuidad en la atención. 3. Durante las jornadas de atención y caracterización se verificó el estado de afiliación de todas las personas atendidas mediante los mecanismos institucionales disponibles. Las personas sin aseguramiento o con novedades administrativas fueron orientadas para iniciar el proceso correspondiente de afiliación o

signos vitales y tamizaje visual, logrando caracterizar 6 de las 7 viviendas habitadas del sector.

Dentro de la gestión integral de los servicios de salud se activaron oportunamente las rutas de atención cuando las condiciones clínicas lo requirieron. Durante una atención domiciliaria en el microterritorio Leomasaro, una paciente de 52 años presenta signos neurológicos de alarma con alteración de la marcha, motivo por el cual se coordinó de manera inmediata la remisión al servicio de urgencias mediante apoyo del Cuerpo de Bomberos, garantizando la continuidad y oportunidad de la atención.

7. En cada contacto con la comunidad se promueve el acceso oportuno a las actividades establecidas en las RIAS y a los programas de promoción y mantenimiento de la salud según el curso de vida. Se realizó demanda inducida hacia controles médicos, programas de hipertensión y diabetes, vacunación, detección temprana de cáncer, salud mental, planificación familiar, controles del adulto mayor y demás actividades preventivas. De igual manera, el proceso de acercamiento con las administraciones de los nuevos conjuntos residenciales permitió sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de participar en las jornadas extramurales, favoreciendo progresivamente la aceptación de la estrategia EBS.

8. Durante todas las consultas domiciliarias y actividades comunitarias se brindó educación individual y familiar sobre hábitos de vida saludable, alimentación balanceada, actividad física, adherencia al tratamiento farmacológico, autocuidado, reconocimiento de signos de alarma y control de enfermedades crónicas. Se hizo especial énfasis en la importancia del adecuado control de la hipertensión arterial, diabetes mellitus y factores de riesgo cardiovascular, así como en la adherencia terapéutica, especialmente en adultos mayores. Las intervenciones educativas también incluyeron orientación sobre salud mental, prevención de complicaciones y fortalecimiento del autocuidado familiar.

9. Durante las visitas domiciliarias se orientó a las familias sobre el portafolio de servicios ofrecido por la ESE Hospital de La Ceja, las RÍAS, programas de promoción y prevención, atención por psicología, enfermería, nutrición y demás servicios disponibles según la necesidad identificada. Igualmente se brindó información acerca de la oferta institucional de la

Administración Municipal y las rutas de acceso para población vulnerable, favoreciendo la articulación intersectorial y el acceso a programas sociales cuando las condiciones familiares así lo requerían.

10. Las historias clínicas correspondientes a la población capitada fueron registradas oportunamente en el sistema Dinámica, garantizando el adecuado diligenciamiento de la información clínica, los diagnósticos, planes de manejo, remisiones y seguimientos efectuados durante las jornadas extramurales. Asimismo, se actualizaron los Planes Integrales de Cuidado Primario y los registros institucionales exigidos por la estrategia EBS, asegurando la trazabilidad y continuidad de la atención.

11. Durante el mes de julio se dio cumplimiento a todas las actividades programadas por la coordinación de la estrategia EBS, incluyendo atención domiciliaria, jornadas comunitarias, apertura de nuevos microterritorios, reuniones con líderes y administradores de conjuntos residenciales, elaboración y actualización de planes de cuidado, registro de información clínica y actividades administrativas requeridas para el adecuado desarrollo de la estrategia. A pesar de que el inicio de nuevos microterritorios disminuyó el número de consultas efectivas debido al proceso de socialización y aceptación comunitaria, se logró consolidar el ingreso a sectores previamente no intervenidos, fortaleciendo la cobertura y proyección del programa.

BALANCE TÉCNICO DEL CONTRATO

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO % **50%**

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

EJECUCIÓN TÉCNICA: El contratista cumplió con las obligaciones y/o requerimientos durante la interventoría del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 141-PS-2026-SUB-ADM-EBS** de acuerdo a las especificaciones definidas en el contrato suscrito con la ESE Hospital de la Ceja– Antioquia.

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA EL PAGO

El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y las obligaciones contratadas durante el periodo presentado, por lo tanto, se autoriza el pago correspondiente del documento equivalente No. 001 por el valor de **$ 7.500.000 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL),** que obedece a la entrega del informe de interventoría del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No.141-2026-SUB-ADM-EBS.**

OBSERVACIONES

- Se revisó informe de actividades específico del contratista el cual se encuentra anexo en este folio.
- El contratista adjunta constancia de pago de la seguridad social del periodo supervisado
- El contratista cumplió con responsabilidad y adecuado desempeño la totalidad de las actividades establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. 141-PS-2026-SUB-ADM-EBS.**

HOSPITAL DE LA CEJA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

En constancia de lo anterior el supervisor del contrato firma el mes de 03 de agosto de 2026.

MARIA JANETH GAVIRIA CHICA
SUPERVISORA

ORDEN DE PAGO

Consecutivo : 969

Fecha : 06/08/2026

Estado : Confirmado

Tercero: 43460314 SAIRA EMILSEN CADAVID SALAZAR

Documento: 000000000057602

Detalle : Generada por Egreso Nro.000000000057602 (Factura:DSE0000003540)

RUBROS

Disponibilidad	Compromiso	Obligacion	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
390	488	1210	2.3.2.02.02.009.1	EBS URBANOS	01 - RECURSOS PROPIOS	02 - FUNCIONAMIENTO	$ 7.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.500.000,00

Total Orden de Pago : **$ 7.500.000,00** **$ 7.500.000,00**

TESORERO

1040045700 - JENNY GAVIRIA HENAO

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA] NIT [890980758-7]

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Emp.social Del Etdo - Nit: 890980758

Lunes, 10 de agosto de 2026, 11:16:35 a.m.

Número del registro
7

Nombre del destinatario
Saira E Cadavid

Producto destino
105 - 971004 - 02

Banco
Bancolombia

Estado del pago
Exitoso

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Fecha de aplicación
06 Ago 2026

Identificación destinatario
43460314

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Valor
COP $ 7.111.279,00

Código
OKA

Referencia
--

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP: 181.129.101.101